

Reseñas y comentarios bibliográficos

Wilkinson, Emily y Aragón, Fernando (2019), *¿Misión imposible? Adaptación y gestión del riesgo climático en México. Experiencias desde los estados de Quintana Roo y Yucatán* (prólogo de Boris Graizbord). Ciudad de México: El Colegio de México, A.C., 262 pp.

Karen Viviana Rendón Osorio*

Ante el proceso de cambio climático y el aumento de desastres que detonan las amenazas hidrometeorológicas asociadas a aquél, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un asunto que cada vez cobra mayor relevancia en los procesos de planeación territorial. Esta realidad es la que subyace en el aporte académico que Wilkinson y Aragón realizan en la obra que aquí se reseña. Los autores se proponen contribuir a la compresión y conocimiento de la dimensión sociopolítica de la GRD en el ámbito local como mecanismo de preparación ante el riesgo climático. Para el cumplimiento de tal cometido, analizan los casos de tres municipios de la península de Yucatán: San Felipe, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas,¹ seleccionados por ser municipios costeros perjudicados con la reciente concurrencia de huracanes.

El libro está escrito en español e inglés; ambas versiones están integradas en el mismo ejemplar y poseen una estructura similar. Inician una y otra con dos preliminares: el prólogo y la introducción. El

* El Colegio de México, A.C., Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. Dirección: Picacho Ajusco 20, Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, 14110, Ciudad de México, México. Correo: krendon@colmex.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1585-8264>

¹ Los dos últimos pertenecen al estado de Quintana Roo; el primero de ellos, por su parte, se ubica en el estado de Yucatán.

primero, escrito por Boris Graizbord, prepara al lector para el estudio del tema de la obra, a partir de ejemplificar la necesidad de gobernanza y gobernabilidad de la GRD en Chiapas y Oaxaca. En la introducción, redactada por los autores, se brinda una presentación del tema, se expone el objetivo del libro, la conceptualización de las categorías involucradas en el análisis (riesgo de desastres y cambio climático), y se culmina con la descripción de la estructura de la obra.

Además de los preliminares, este libro posee cuatro capítulos. El primero está dedicado a la exposición de un marco teórico para la GRD, donde los autores dan cuenta de los avances logrados al pasar de una concepción inicial del desastre como cuestión física, y que por tanto amerita soluciones ingenieriles, al reconocimiento de su carácter social. Ello permitió estudiarlo desde las ciencias sociales y que se consideraran, en la GRD, las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus asentamientos. Este cambio favorece el abandono de la concepción de los desastres como fenómenos de la naturaleza, lo cual resulta beneficioso ya que tal idea impide estudiar y administrar el riesgo de desastres a partir de medidas y decisiones integrales, puesto que privilegia el despliegue de acciones reactivas ante situaciones de emergencia.

En el capítulo siguiente, los autores se aproximan a la GRD en relación con la estructura político-administrativa de México. Destacan que, por algunas reformas realizadas a la Constitución Política de 1917, los municipios cuentan con autonomía territorial, panorama que, en principio, resulta favorecedor para la GRD y la adaptación al cambio climático (ACC), puesto que los desastres se experimentan en el plano local; sin embargo, sugieren que también puede ser un importante óbice para la GRD y ACC en algunos municipios con poca disponibilidad presupuestal para su gobernabilidad. Otras cuestiones importantes sugeridas en este capítulo conciernen al avance conceptual que implica el pasar de la protección civil a la GRD en la normatividad de la materia, así como el posicionamiento de la ACC en la agenda pública como elemento distinto, pero conexo a la GRD. El primero de los avances mencionados es especialmente importante puesto que implica reconocer que las medidas en torno al desastre deben propender por su prevención, antes que por su atención, lo cual está en armonía con lo dispuesto en el Marco de Acción de Sen-

dai.² No obstante, a diferencia de los autores del libro, se considera que en la normatividad nacional no se ha efectuado ese tránsito en su cabalidad, pues las principales instituciones y leyes en la materia continúan empleando la noción de protección civil en situaciones en las que se requeriría un tratamiento más amplio como el que propone la gestión del riesgo. Por ejemplo, en México no existe una Ley Nacional de Gestión de Riesgo; en su lugar, la Ley Nacional de Protección Civil posee algunas disposiciones sobre la GRD.

Los estudios de caso que presenta el libro, donde se ejemplifican y analizan desde la práctica los asuntos conceptuales que los autores discuten precedentemente, se exponen en el penúltimo capítulo. Ahí logra percibirse la vasta experiencia que poseen los autores en el trabajo con comunidades, en materia de GRD detonados por fenómenos hidrometeorológicos. También muestran al lector la relevancia de la participación comunitaria en la GRD y de la reducción de la vulnerabilidad en ese proceso, a partir de la descripción de un amplio trabajo de campo que les permite dar sustento a las aseveraciones y conclusiones que formulan, al final de la obra, sobre la GRD climáticos en el ámbito local.

Por último, y con visos de reflexiones finales, en el capítulo denominado “El futuro de la gestión del riesgo climático en el nivel local” los autores presentan algunos asuntos de importante consideración en la política pública de GRD: la relevancia de los convenios intergubernamentales; la necesidad de acceder a recursos provenientes de ámbitos superiores de gobierno; la descentralización como elemento necesario, pero no suficiente, para la GRD, ya que los municipios requieren articular su gestión a los estados; la imprescindibilidad de la participación social en la GRD; la importancia de los mecanismos informales de GRD; y finalmente, la imperiosa necesidad de cambiar la conceptualización jurídica y política que se tiene en México del riesgo, es decir, dejar de concebirlo sólo desde la amenaza y empezar a considerar en él la vulnerabilidad.

La insistencia en la aceptación de la vulnerabilidad como un

² Organización de las Naciones Unidas (2015). *Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030*. Japón: ONU. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

componente del riesgo y, por tanto, como elemento para tener en cuenta en su gestión desde el ámbito local, es uno de los mayores aportes conceptuales de la obra. También lo es el ofrecimiento de elementos empíricos desde los estudios de caso, que permiten poner en entredicho la panacea de la descentralización en la GRD, pese a que esta postura es la predominante entre científicos y tecnócratas. Con la metodología propuesta se evidencian los aciertos y yerros cometidos en aquellos municipios estudiados en su intento de gestionar el riesgo de desastres climáticos.

La obra es un gran referente bibliográfico para los estudiosos de la GRD desde su dimensión social, e incluso para quienes deciden en el ámbito público y requieren instruirse en la materia. En ella se analiza, al menos en sus capítulos teóricos, dos conceptos cuya relación y análisis conjunto son de suma relevancia para garantizar la resiliencia ambiental de las comunidades: la GRD y la ACC. Su estudio y gestión concomitante es imprescindible pero no automática y requiere identificar sus diferencias y convergencias, cuestiones que los autores esbozan de manera concisa en el segundo capítulo. De esta manera, el libro contribuye a esclarecer las diferencias y puntos de encuentros entre GRD y ACC con la finalidad de fortalecer conceptualmente el diseño de políticas públicas en esas áreas.

La obra constituye un valioso aporte a la literatura sobre GRD y ACC desde las ciencias sociales, que podría perfeccionarse si en la exposición de los casos estudiados logra sugerírselle al lector, explícitamente, la dimensión del riesgo climático (o de ACC) como asunto distinto, aunque relacionado, con la GRD ocasionados por las amenazas hidrometeorológicas. Los autores exponen minuciosamente la diferenciación entre ambos aspectos de planeación del territorio desde la discusión teórica de la obra, pero tales apreciaciones no son tan contundentes en los estudios de caso.

También hubiese sido deseable ofrecer al lector un breve panorama del estado de cosas actual en los municipios analizados, puesto que las entrevistas y el trabajo de campo en el que se basan para esgrimir sus apreciaciones datan del año 2008. Finalmente, otra oportunidad de mejora se halla en el título de la obra. En él podría haberse privilegiado como uno de sus componentes la gobernanza local de la GRD climáticos, elementos que son mencionados de forma reite-

rada en toda la obra sin que esta perspectiva logre sospecharse antes de la lectura del libro.

Recepción: 6 de julio de 2022.

Aceptación: 30 de agosto de 2022.